

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 26485 -DEP-96 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de La Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la localidad de Cipolletti;

Que el Representante Legal del establecimiento presenta un proyecto de carrera de Nivel Superior denominada *Tecnicatura Superior en Hemoterapia*;

Que la oferta educativa propuesta es una adecuación de la *Tecnicatura Superior en Hemoterapia*, aprobada por la Resolución N° 2514/05 del CPE;

Que dicha adecuación se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del CPE y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación;

Que la comisión evaluadora consideró que la propuesta se encuadra en los criterios generales enmarcados por la reglamentación vigente como *Tecnicaturas Superiores*;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del Ciclo Lectivo 2011, dentro del Artículo 1° de la Resolución N° 2514/05 del CPE, la aprobación del Plan de Estudios de la carrera *Tecnicatura Superior en Hemoterapia*, de la Escuela Argentina de Estudios Superiores.-

ARTICULO 2°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2011, en Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la ciudad de Cipolletti, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera *Tecnicatura Superior en Hemoterapia*; de tres (3) años de duración, según obran en Anexo I.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar serán *Técnico Superior en Hemoterapia*.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR el Perfil Profesional, los Alcances del Título, según se establece en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 6°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico - pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3165  
DEP/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

**ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3165**

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**REGISTRO: A-043**  
**LOCALIDAD: CIPOLLETTI**  
**CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN HEMOTERAPIA**  
**OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL**

**PLAN DE ESTUDIOS y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

<b>Primer Año</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Estado, Sociedad y Democracia	3	48	
Estadística y Matemática	3	48	
Física Biológica	2	32	
Química Biológica	2	32	
Morfofisiología	2	32	
Introducción a la Hemoterapia	3	48	
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>240</b>	

<b>Primer Año</b>			
<b>Segundo Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Ciudadanía y Derechos Humanos	3	48	
Física Biológica	2	32	
Química Biológica	2	32	
Morfofisiología	2	32	
Histología y Biología celular	3	48	
Introducción a la Hemoterapia	3	48	
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>240</b>	
<b>Carga Horaria Anual</b>		<b>480</b>	

<b>Segundo Año</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Patología	3	48	Morfofisiología
Microbiología y Parasitología	3	48	
Hemoterapia I	3	48	Introducción a la Hemoterapia
Psicología General y Evolutiva	3	48	
Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación	2	32	
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>224</b>	

<b>Segundo Año</b>			
<b>Segundo Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Metodología de la Investigación	3	48	
Farmacología	3	48	
Fundamentos de Esterilización	2	32	
Hemoterapia I	3	48	Introducción a la Hemoterapia
Informática Aplicada a la Hemoterapia	2	32	
Práctica Profesional I	8	128	Morfofisiología e Int. a la Hemoterapia
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>336</b>	
<b>Carga Horaria Anual</b>		<b>560</b>	

<b>Tercer Año</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Salud Pública y Administración Sanitaria	2	32	
Idioma Extranjero	2	32	
Bioseguridad	2	32	
Hemoterapia II	3	48	Hemoterapia I
Ética y Relaciones Humanas	3	48	
Práctica Profesional II	8	128	Práctica Profesional I y Fundamentos de Esterilización
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>320</b>	
<b>Tercer Año</b>			
<b>Segundo Cuatrimestre</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas Cuatrimestrales</b>	<b>Correlatividades</b>
Salud Pública y Administración Sanitaria	2	32	
Idioma Extranjero	2	32	
Bioseguridad	2	32	
Hemoterapia II	3	48	Hemoterapia I
Gestión y Organización de Servicios de Hemoterapia	3	48	
práctica Profesional II	8	128	Práctica Profesional I y Fundamentos de Esterilización
<b>Carga Horaria Cuatrimestral</b>		<b>320</b>	
<b>Carga Horaria Anual</b>		<b>640</b>	
<b>Horas Totales de la Carrera</b>		<b>1680</b>	

## ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 3165

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES**

**REGISTRO: A-043**

**LOCALIDAD: CIPOLLETTI**

**CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN HEMOTERAPIA**

**OPCIÓN PEDAGÓGICA: PRESENCIAL**

### PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Hemoterapia estará capacitado para:

- Participar en el proceso de hemodonación
- Realizar el fraccionamiento en hemocomponentes
- Calificar biológicamente las Unidades de sangre extraídas
- Transfundir sangre y/o hemocomponentes
- Estudiar la Inmunoematología de embarazadas, puérperas y recién nacidos para prevenir la enfermedad hemolítica
- Efectuar transfusiones de sangre, plasma, etc., según técnicas y bajo supervisión
- Atender a los dadores de sangre extrayendo sangre a donantes y pacientes
- Procesar la sangre que ingresa al banco de sangre, efectuar pruebas serológicas, inmunoematológicas, de compatibilidad y otras
- Realizar el fraccionamiento de la sangre, participando en el programa de su producción
- Procesar los hemoderivados según normas. Tipificar sérica y celularmente antígenos eritrocitarios, plaquetarios y leucocitarios
- Detectar e identificar anticuerpos irregulares
- Detectar marcadores serológicos para las enfermedades de transmisión sanguínea
- Realizar pruebas de compatibilidad pretransfusionales seleccionando el componente a transfundir
- Rotular, administrar y almacenar los hemocomponentes
- Realizar las venoclisis, infundir y monitorear la sangre o hemocomponentes, indicados por un profesional médico
- Participar en la indicación de la inmunoprofilaxis anti(D)
- Realizar procedimientos de citoaféresis y plasmaféresis en donantes y pacientes, bajo supervisión médica
- Elaborar registros y estadísticas
- Informar resultados de las técnicas realizadas
- Participar en el diseño y evaluación de manuales de procedimientos de las prácticas y realizar control de calidad
- Organizar el funcionamiento de los servicios
- Desarrollar actividades de enseñanza, administración e investigación, que colabore con el crecimiento de los conocimientos propios
- Ejercer un rol facilitador en la Promoción de la Salud y el autocuidado, especialmente en lo relacionado con las normas de Bioseguridad.

### ALCANCES DEL TÍTULO

El Técnico Superior en Hemoterapia podrá desempeñarse en los siguientes ámbitos:

- Hospitalario (servicio de hemoterapia, bancos de sangre, centro regionales, Unidades de trasplantes de médula ósea y otros)
- Extrahospitalario (asesoramiento técnico de empresas relacionadas con la especialidad, investigación, promoción comunitaria, otros)
- Interdisciplinariamente con profesionales de diferentes nivel de calificación en otras áreas, eventualmente involucrados en su actividad ( Técnicos en laboratorios, médicos especialistas incluyendo al hemoterapeuta, enfermeros, técnicos de hemodiálisis, técnicos en gestión, técnicos en salud y medioambiente, etc.)